RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1748/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA – PLURIANUAL", ID N° 375.982, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), A LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY.

Fernando de la Mora, 04 de diciembre de 2020

VISTO: La Nota de fecha 04 de diciembre de 2020, presentada por el Comité de Evaluación, que en la misma se remite el Informe de Evaluación, cuya conclusión expresa: "Con base a las consideraciones expuestas en el presente informe de evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 67° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, inc. F), el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Servicio de Vigilancia – Plurianual", ID Nº 375.982, a la siguiente firma Green S.A. Security", y;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS
Lic. Liliana
Secretaria
SENADIS

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 28 establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…".

Que, La Ley Nº 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo: 4º establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

Que, El Decreto N° 2.992/2019, que en su Artículo 67 "Contenido del Informe de Evaluación" expresa "El o los Informes de Evaluación que se emitan por parte del Comité de Evaluación deben incluir los aspectos siguientes:… f. Recomendación de adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes…".

Que, El Decreto Nº 4320/2020 "Por el cual se nombra a la Señora Mariela Soledad de los Milagros Ramírez Burgos como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República".

Que, La Resolución SENADIS Nº 1273/2020 "Por la cual se aprueba Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020".

RESOLUCIÓN SENADIS Nº 1748/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 "SERVICIO DE VIGILANCIA – PLURIANUAL", ID N° 375.982, PARA LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), A LA FIRMA GREEN S.A. SECURITY.

Que, La Resolución SENADIS Nº 1693/2020, "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2020 "Servicio de Vigilancia – Plurianual" ID Nº 375.982, en la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Que, La Resolución SENADIS N° 1729/2020 "Por la cual se actualiza la Resolución SENADIS Nº 1449/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación Permanente para la calificación de propuestas presentadas en los procesos de Contratación Directa, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitación Pública Nacional, para el Ejercicio Fiscal 2020, en la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. **ADJUDICAR** el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2020 "Servicio de Vigilancia – Plurianual", ID N° 375.982, para la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), a la Firma **Green S.A. Security** por un monto total de guaraníes doscientos cuarenta millones ciento ochenta y seis mil (G. 240.186.000.-).

ARTÍCULO 2°. **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación.

ARTÍCULO 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar

Lic. Liliana Leonor Barrios Recalde
Secretaria General
SENADIS

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

DAF/ma